**ACTO: 2016001779 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.**
**FECHA: 23/06/2016 CARACTER: RESOLUCIÓN.**

Unidad Patrimonio-Contratación

DECRETO.- Visto el expediente de contratación del servicio denominado "Cuatro Espectáculos Pirotécnicos en las Fiestas de 2016,2017 y 2018". Presupuesto total, IVA incluido, para las tres anualidades de 36.000,00€ (2016:10.000,00€IVA incluido. 2017:12.000,00€IVA.incluido.2018:14.000,00€IVA.incluido).Trámite ordinario. Procedimiento negociado sin publicidad, tres criterios de adjudicación: Oferta Económica, hasta 80 puntos; Idoneidad artística: hasta 10 puntos y Desarrollo del proyecto del servicio y mejoras: hasta 10 puntos.-

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 20-06-2.016, propuso la adjudicación del contrato a favor de FOCS D'ARTIFICI EUROPLÁ, S.L. al haber obtenido la mayor puntuación total:

| EMPRESA | CRIT.1 | CRIT.2 | CRIT.3 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| FOCS D'ARTIFICI EUROPLÁ, S.L. | 78,71 | 8 | 8 | 94,71 |
| F.A. del MEDITERRÁNEO, S.L. | 80 | 6 | 8,6 | 94,6 |
| PIROTECNIA VULCANO, S.L. | 80 | 7 | 4,2 | 91,2 |
| HNOS CABALLER PIROTÉCNICOS, S.L.L. | 78,65 | 5 | 4,2 | 87,85 |

La empresa propuesta, conforme a la cláusula administrativa 10ª del Pliego regulador, ha presentado declaración responsable y certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social e ingresado fianza definitiva según Carta de Pago, fecha 23/06/2016.

Vista la cláusula administrativa 11ª del Pliego regulador y artº.151 del R.D.L.3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Este Tte. Alcalde y Delegado de Régimen Interior por Decreto de la Alcaldía de fecha 16-06-2015, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por la disposición adicional segunda, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de



Este documento ha sido generado electrónicamente. Puede verificar su autenticidad mediante código seguro de verificación C.S.V.: 10706444032543732556 en https://sede.alcazardesanjuan.es/portal/sede

noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en su redacción vigente, y demás normativa concordante, DISPONE:

Primero.- La adjudicación del contrato de servicio "Cuatro Espectáculos Pirotécnicos en las Fiestas de 2016,2017 y 2018", por el precio ofertado (correspondiente a tres anualidades) de 25.199,00€ +5.291,79€ IVA. a favor de FOCS D'ARTIFICI EUROPLÁ, S.L., C.I.F. B96643291, domiciliada en Partida La Foya, s/n de Bélgida (Valencia) y a efectos de notificaciones en apartado de correos núm.150 de Albaida (Valencia); conforme a la proposición presentada, pliego de cláusulas administrativas y proyecto de cuatro espectáculos pirotécnicos en las Fiestas de 2016, 2017 y 2018

Segundo.- Notificar esta resolución a las empresas participantes y remitir copia a Intervención de Fondos, Tte de Alcalde Delegado de Festejos y anunciar en el sitio web municipal.

La empresa adjudicataria deberá concurrir a la formalización del contrato dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibí de la notificación de la adjudicación.-

Así lo manda el Tte. de Alcalde-Delegado de Régimen Interior, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día veintitrés de junio del año dos mil dieciséis.-

Documento firmado electrónicamente por ÁNGEL RUBÉN ARIAS ARIAS, CONCEJAL DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, por delegación de firma y competencias de la Alcaldía Presidencia de fecha 16 de Junio de 2015.